



MESA 2

GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Mariclaire Acosta Urquidí*

Muchas gracias, Balbina; y muchas gracias a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por invitarme a este evento. Me da, como siempre, mucho gusto estar en esta Comisión, y sobre todo poder hablar de estos temas que son tan, tan importantes.

Bueno. Yo quisiera comenzar por recordarles a todos –creo que no necesito hacerlo mucho porque el coloquio se centra alrededor de esto– pero de la importancia fundamental que tiene el ejercicio de la libertad de expresión en una sociedad que quiere ser democrática. Sin el ejercicio de la libertad de expresión simple y sencillamente una sociedad no puede participar en los asuntos públicos que le competen, no puede tener seguridad y sobre todo no puede ejercer sus demás derechos. Del ejercicio de la libertad de expresión dependen muchos otros derechos humanos, de manera que es un tema central, es un tema sideral, como lo es también el tema de la libertad del acceso a la información. Y por ello me parece muy importante que se esté realizando este coloquio.

Yo –como decía la maestra Balbina Flores–, yo represento actualmente a la organización Freedom House en México. Esta organización es una de las organizaciones no gubernamentales más antiguas del mundo; fue fundada en 1941 en el contexto de la segunda Guerra Mundial, y justamente fue fundada con el propósito expreso de preservar las libertades democráticas, y por eso se llama Freedom House.

Si ustedes recuerdan, en esos años fueron los años del apogeo del poderío de los ejércitos del Eje en el mundo, y muy fundamentalmente el Ejército alemán, el Ejército nazi en Europa. Entonces Freedom House se crea por iniciativa de un conjunto de periodistas e intelectuales estadounidenses para generar conciencia en la sociedad norteamericana de lo que significaba la amenaza del fascismo, no solamente para las libertades democráticas sino incluso para la vida y la sobrevivencia de la humanidad. Y el nombre Freedom House viene justamente de ese propósito, porque Freedom House se quiso identificar como el otro extremo del poderío nazi. El cuartel general del Partido Nazi se llamaba *La casa de las camisas pardas*; entonces Freedom House se creó precisamente diciendo “Y ésta es la casa de la libertad”.

A lo largo de todos estos años Freedom House se ha distinguido no solamente por su trabajo de defensa de las libertades sino también por el acompañamiento a todas aquellas organizaciones que están en el terreno y que justamente están promoviendo la defensa de las libertades democráticas, entre las cuales está evidentemente la libertad de expresión pero también la libertad de asociación, la libertad de reunión, el derecho a la vida y a la integridad de las personas, y el derecho a la no discriminación.

Ése es el ámbito de acción de Freedom House en términos generales. Y de unos 30 o 40 años a la fecha también Freedom House se ha distinguido por haber desarrollado un sistema muy preciso de indicadores de cuál es el grado de disfrute de estas libertades y estos derechos en todos los países del

* Directora de la Oficina para México de Freedom House. Es presidenta y fundadora de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; y ha sido profesora de Sociología y Derechos Humanos en la American University, en Washington; en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; en la Universidad de Berkeley, California; y en la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras instituciones.

- GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN -

mundo. Y, como tal, publica Freedom House todos los años un informe; bueno, en realidad ahora publica tres informes que se llaman *Libertad en el mundo*,¹⁸ el otro es *Libertad de prensa*,¹⁹ y el otro ahora se está publicando también, es un informe sobre la libertad en internet.

Este informe, como decía yo, abarca el disfrute o mide, pretende medir el disfrute y la garantía de estos derechos en cada uno de los países del mundo; y ha desarrollado un sistema de puntuación que va, digamos, basado en un conjunto de preguntas muy precisas que además son respondidas por un grupo de expertos. Todos los años Freedom House designa a un grupo de expertos independientes en cada país del mundo, y estos expertos proporcionan toda la información necesaria para hacer esta puntuación.²⁰

Bueno, este año... en 2016 se presentaron estos tres informes. Tuvimos la oportunidad de hacer una presentación también en México en el mes de mayo, y la puntuación que tuvo México en estos tres informes fue la siguiente:

En el tema de disfrute general de las libertades democráticas y derechos democráticos, México obtuvo una puntuación de *país parcialmente libre*; en el tema de libertad en internet también obtuvimos una puntuación de *país parcialmente libre*, pero en el tema de libertad de prensa por sexto año consecutivo México ha obtenido una puntuación de *país no libre*.

El informe –y ustedes lo pueden consultar en la página web de Freedom House–, el informe *Libertad de prensa* tiene tres capítulos o tres grandes secciones. Analiza, por un lado, el entorno jurídico que protege a la libertad de prensa; y ahí nos encontramos con que todavía en 14 estados de la república se castiga como delito penal la difamación, lo cual es una gravísima amenaza para el ejercicio de la libertad de prensa.

Y también habla de que, a pesar de los cambios más o menos favorables en el régimen de regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, México sigue siendo un país en donde hay algunos asuntos de grave preocupación, sobre todo porque la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en algunos temas, sobre todo en lo que se refiere a la regulación de internet, le da un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades para intervenir las comunicaciones de las personas en internet por motivo de seguridad, sin apearse a los estándares internacionales en la materia. Entonces esto es un motivo de grave preocupación para Freedom House.

Al mismo tiempo, también establece que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contiene un lenguaje vago que abre la puerta a la discrecionalidad y por lo tanto a posibles abusos de parte de la autoridad en algunas disposiciones. Por mencionar un ejemplo de ello, se refiere a que “las autoridades competentes –sin decir cuáles son– tendrán acceso a datos y a geolocalización”, lo que abre la puerta a un número indeterminado de autoridades que pueden ir desde la PGR,²¹ el SAT,²² el Cisen²³ y los miles de ministerios públicos locales y federales, etcétera. Entonces, dados los niveles de corrupción y de impunidad que existen en el país, autoridades que pueden estar vinculadas –como desgraciadamente es

¹⁸ Freedom House, “Libertad en el mundo 2017: la declinación de la libertad continúa en medio del populismo y la autocracia”, Washington, 31 de enero de 2017, disponible en <<https://freedomhouse.org/article/libertad-en-el-mundo-2017-la-declinacion-de-la-libertad-contin-en-medio-del-populismo-y-la>>, página consultada el 31 de agosto de 2017.

¹⁹ Freedom House, “Informe Libertad de prensa 2016. México. Freedom House”, disponible en <<https://freedomhouse.org/publicaciones/informe-libertad-de-prensa-2016-m-xico-freedom-house>>, página consultada el 31 de agosto de 2017.

²⁰ El método seguido en las puntuaciones es otorgar un número del uno (más libre) al siete (menos libre) en diferentes categorías. Una vez obtenidos los datos, se realiza una media; si ésta se encuentra entre uno y 2.5, el país recibe la calificación de *libre*, de tres a cinco es *parcialmente libre*, y de 5.5 a siete el país o territorio es considerado *no libre*.

²¹ Procuraduría General de la República.

²² Servicio de Administración Tributaria.

²³ Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

- MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI -

el caso cada vez más frecuente— con la delincuencia organizada, podrían acceder a estas herramientas para vigilar a la oposición o para vigilar a los periodistas, tal como ha sucedido en los trágicos hechos de Guerrero o como ha sucedido en Tamaulipas, con consecuencias muy lamentables; o de presidentes municipales que han mandado a golpear a periodistas o asesinar a periodistas, como es el caso de Veracruz.

Entonces bueno, éstas son algunas de las preocupaciones en relación con el entorno jurídico que expresa Freedom House en su informe *Libertad de prensa*, y que dan pie justamente a la calificación de *país no libre*.

Un tema que preocupa mucho a Freedom House —y todavía estamos hablando de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión— es que Freedom House considera que diversos aspectos de esta ley no cumplen con los estándares internacionales de derechos humanos a los que México está obligado. Ejemplo de ello son las sanciones desproporcionadas contra las radios no autorizadas, y estas disposiciones afectan principalmente a las radios comunitarias y se traducen en su silenciamiento.

Otros ejemplos son los mecanismos de financiamiento para las radios social y comunitaria que dejan a estos medios en una situación de desventaja y dependencia de la publicidad oficial gubernamental.

Bueno, otra dimensión que investiga Freedom House en sus informes sobre México y sobre la libertad de prensa en México tiene que ver con el entorno económico, y ahí una gran preocupación que incide directamente en la libertad de prensa es la excesiva concentración en la propiedad de los medios de radiodifusión y de televisión. Y en esto es relevante precisar que, si bien Freedom House reconoce la adopción de las medidas antimonopolio en algunos sectores como las telecomunicaciones y que esto fue dictado, existen otros sectores como el de la radiodifusión en el que las medidas para abatir la concentración han sido insuficientes, tanto en la propiedad horizontal como vertical y cruzada, lo que permite —dice Freedom House— que los grandes monopolios o los grandes grupos económicos sigan manteniendo su posición de poder. Entonces ése es, digamos, el segundo ámbito en el cual hay una fuerte presión contra el libre ejercicio de la libertad de prensa.

Y el tercer ámbito es el ámbito político, y ahí voy a hacer referencia no solamente al informe *Libertad de prensa* sino también al informe sobre el disfrute de los derechos y libertades democráticas en México. Ahí lo que Freedom House señala es, en primer lugar, que la expansión de la violencia y el crimen organizado, así como la penetración por parte del crimen organizado de las instituciones del Estado, ha tenido un efecto muy, muy negativo en la gobernabilidad democrática del país; y que, por otro lado, el uso excesivo de la fuerza y el empleo de medios coercitivos para resolver o contener el tema de la inseguridad y la violencia han generado más violencia y una crisis masiva de derechos humanos que ha dado lugar a, bueno, más de 25 mil desaparecidos, centenares de miles de personas desplazadas, ejecuciones extrajudiciales, etcétera.

Y sigue también manifestando su preocupación por el acceso irrestricto que tienen las armas adquiridas en Estados Unidos al territorio nacional; y desde luego para todo el tema de los tráfico, de mercancías ilegales, desde los cuales... vamos, desde la trata de personas hasta las drogas.

Con relación al entorno político, al ejercicio de los derechos políticos, bueno, ahí también el peso brutal de la delincuencia organizada ha tenido un efecto muy severo en las libertades electorales o los derechos electorales. El sistema de justicia de México está plagado por la impunidad y la corrupción, y sobre todo ha sido absolutamente incapaz de garantizar el trabajo de los defensores de derechos humanos y de los periodistas. Los asesinatos de periodistas y los índices de impunidad de estos asesinatos son un motivo grave de preocupación, no sólo de Freedom House sino también de muchas organizaciones de derechos humanos en el mundo, y yo diría que de muchos gobiernos del mundo también.

- GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN -

Y desde luego, digamos, el tema del sistema... del colapso del sistema de justicia es un tema que preocupa muchísimo a Freedom House. Por lo tanto, acaba calificando Freedom House a México como uno de los países más peligrosos del mundo para el ejercicio del periodismo en donde además ha aumentado radicalmente la autocensura como un medio de protección de los periodistas, porque no existen realmente todavía medios, digamos, institucionales eficaces para la protección de las garantías de los periodistas a pesar de la existencia de una fiscalía especial, mecanismos de protección; todavía no ha sido posible realmente brindar garantías para el libre ejercicio del periodismo, de tal manera que los periodistas recurren a la autocensura.

Y bueno, también un tema reciente que ha preocupado muchísimo a Freedom House es el tema de las acusaciones a periodistas, sobre todo en el campo de la radiodifusión. Y se refiere específicamente el informe de Freedom House al caso de Carmen Aristegui que, bueno, fue retirada de su programa gracias a las presiones políticas a raíz de los reportajes que ella y su equipo habían hecho; y de cómo sistemáticamente ha sido obstruido cualquier intento por resolver esta situación por la vía judicial.

Esto es otro problema muy serio para Freedom House y, bueno, el conjunto de estas situaciones es lo que ha hecho que México se siga considerando un *país no libre* en materia de libertad de prensa. Muchas gracias.

Mauricio Gabriel Romero*

Bueno, muchísimas gracias a todos los que asisten a estos coloquios; es importante conversar sobre todos los problemas que tienen que ver con el ejercicio democrático, como lo dice la maestra Mariclaire.

Comúnmente se habla sobre los ataques externos a los medios periodísticos, como ahora nos lo pinta la maestra; se habla, por supuesto, de estas hordas, a partir del ejercicio periodístico como lo dicen, de una judicialización del ejercicio mismo, pasando por golpizas hasta la muerte misma o la desaparición de periodistas. Se habla normalmente de esto cuando se habla sobre la falta de libertad de expresión en México, pero no se habla tanto sobre las condiciones del periodista trabajador de los medios de comunicación, que es otra manera de ver cómo se ejerce el periodismo en México, cuáles son las condiciones de los periodistas en México.

Bueno, como el resto de la clase trabajadora, los periodistas también son explotados, por supuesto. Están a merced de los empresarios dueños de los medios de comunicación; están sujetos a una indefensión pública, la indefensión oficial que suele ponerse –como en otros ámbitos laborales– del lado de las empresas. Ése es el caso de los periodistas en un medio en el cual la subcontratación, por ejemplo, es la regla. ¿Cuántos periodistas hay actualmente, de la nueva generación –digamos, de los ochenta para acá–, que tengan seguridad social? ¿Cuántos?

La subcontratación es la regla hoy en día y las comisiones de derechos humanos, las organizaciones defensoras de derechos humanos, ya sean nacionales o internacionales, sí se concentran en las violaciones gravísimas; hablamos de muerte, pero de alguna forma se deja de lado este aspecto laboral, que es, bueno, podemos revisar someramente unas bases constitucionales del 123, por ejemplo.

La primera base del artículo 123 habla sobre que la jornada laboral será de ocho horas, en la noche también. Bueno, uno como periodista sabe que no hay un horario establecido; pero también lo sabe el patrón, también lo saben los empresarios y por supuesto lo aprovechan. Una segunda base –discutiré unas cuantas– prohíbe las condiciones insalubres y peligrosas. Bueno, desde la facultad, los estudios, nos enseñan que quien quiera ser periodista debe estar dispuesto a lo que sea, a pasar cualquier situación; y por supuesto que estamos dispuestos y lo asumimos, pero eso se tergiversa en el ámbito laboral.

Una séptima base habla sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Bueno, esto podemos decir que tampoco se cumple en los medios de comunicación; los hombres y las mujeres no ganan lo mismo en otros ámbitos laborales, tampoco en el medio periodístico. La undécima habla sobre las horas extra; por supuesto que no se cumplen.

La decimocuarta habla sobre que los empresarios serán los responsables de los accidentes; habla de accidentes de trabajo y de las enfermedades relacionadas con el ejercicio de la profesión. Eso es interesante y se vuelve brutal cuando nos enteramos que en Veracruz hubo un periodista asesinado, en Sinaloa

* Periodista egresado de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es periodista colaborador de la revista *Contralinea*.

- GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN -

apareció uno decapitado, en la Ciudad de México fueron otros ultimados. Al ser subcontratados los periodistas, normalmente las empresas periodísticas dicen “ya no trabajaba con nosotros, era un colaborador externo de nosotros”, y se lavan completamente las manos, incluso cuando hay casos de asesinatos.

Una más, la decimosexta, habla sobre el derecho a formar sindicatos. ¿Cuántos sindicatos conocen de los medios de comunicación, además del de *La Jornada*? ¿Alguien puede nombrar uno más? Notimex.

En ese caso el ámbito público, como en todo, está privatizado; como todo está organizado verticalmente desde un empresario hacia abajo, como las subcontrataciones –una regla actualmente, por supuesto–, la organización laboral también lo es, la ausencia de una organización laboral lo es.

¿Por qué es importante esto? Más que mencionarlo como periodista, bueno, son las condiciones en las cuales los trabajadores de los medios de comunicación informan a la sociedad.

La Constitución dice que todos ustedes tienen el derecho de recibir información de calidad, lo acaban de mencionar. Todas estas condiciones adversas desde las entrañas mismas de los medios de comunicación terminan impactando en la sociedad. El propio artículo 12 habla sobre el derecho de las personas a tener una profesión útil socialmente. Bueno, las empresas periodísticas o el medio general social capitalista en el cual vivimos dice que todo tiene que ser una mercancía, incluido lo que emane de los medios de comunicación. Hay competencia entre los medios de comunicación; y si hay un periodismo que se asuma como contraparte del poder público y privado, por supuesto que en esta lucha, en esta llamada *competencia*, en este término tan usado hoy en día, terminará perdiendo, porque los medios que se asuman de esa forma serán acosados no sólo de la forma brutal en la cual nos hablan las organizaciones y nos enteramos todos los días sino también ahogando a las empresas periodísticas. Se ahoga a los periodistas hasta que, una de dos, o desistan de ejercer como periodistas o desistan de esta noción de un periodismo que se contrapone al poder, que se aparte del poder, que se vuelva parte de la oficina de comunicación del poder público o privado, repito.

Entonces el periodista, ya como individuo o como trabajador, termina no arrojado sino más bien acosado por distintas condiciones, o más bien por distintas formas que condicionan su trabajo. La gente tiene que comer, la gente tiene familias. Bueno, pues además de estar dispuestos a trabajar en un horario fijo, de estar dispuestos a estar en peligro si se acude a algún conflicto, pero también de estar dispuestos a estar a merced de cualquier represalia por el trabajo que se ejerza, aun estando en la Ciudad de México, no sólo es de los estados de la república; bueno, hay que estar conscientes de que quien ejerza eso terminará cerrándose las puertas de muchos lados, y tendrá que trabajar a contracorriente.

Bueno, y como conclusión, ¿qué podemos decir sobre este ejercicio periodístico, sobre ese derecho a la información, tanto de unos como de otros; de unos de investigar y transmitir información, y de otros de recibirla? Bueno, pues que un oficio socialmente útil como podría ser el periodismo crítico a cualquier forma de poder, metido en este marasmo mercantil –si lo podemos llamar así– en el cual tiene que competir como una mercancía más social, pues no tiene cabida. Sencillamente no tiene cabida como no la tienen las artes. Podemos pensar en el teatro, podemos pensar en el cine; más que la calidad, lo que sobrevive es lo que vende. La calidad es otra cosa, la ética es otra cosa; el respeto, la dignidad en el propio trabajo es otra cosa.

Y bueno, en este Constituyente podemos preguntarnos qué pasará, qué se puede hacer, qué ocurrirá con este tema. Podemos decir que no ocurrirá mucho, ya que vemos un Constituyente igual liberal, neoliberal, que no sólo en el ámbito periodístico dejará intacta esta parte laboral de toda la clase trabajadora en la cual se tiene como un hecho ya consumado, como algo que tiene que ser así, que las empresas son privadas; no importa que sean de un solo hombre o de un grupo de accionistas, pues no ocurrirá mucho.

- MAURICIO GABRIEL ROMERO -

Y no tiene por qué ocurrir tampoco porque, para cerrar, repito, el periodismo entendido como un contrapoder simplemente no tiene cabida. No tiene cabida ni en esta parte capitalista ni en un mundo diferente, porque siempre será acosado por quienes son atacados o se sienten atacados; por supuesto, quienes están en el poder, quienes sean, públicos o privados.

Y que, pues, no es cerrar de una forma nostálgica o negativa, pero no se puede esperar mucho en este sentido, pero sí es favorable que se piense en esta clase de temas. Cuando uno ve una información tiene que pensar cuáles son los intereses que está tocando, cuáles son los intereses del propio periodista y de la empresa periodística que tiene. Si se lo preguntan ustedes, será una forma de presionar a los propios medios periodísticos y a los propios periodistas. Y por supuesto de cuestionar a los demás, cuestionarlos, tienen la obligación de cuestionarnos; si lo hacen, pues ya es algo positivo. Muchas gracias.

Salvador Guerrero Chiprés*

Gracias a la Comisión de Derechos Humanos por invitarnos.

Yo sí tengo algo de optimismo que quiero compartir y agregarme a esto que ya se ha dicho en la mesa. Hay que agradecerle a la doctora Perla ese talento y esa capacidad de invitar y de incluir a alguien tan luchadora y brillante como para mí lo ha sido durante voy a decir que dos décadas para no decir nada más que implique algo que traspase la cortesía respecto de los grupos, pero que tiene un extraordinario compromiso, que es Balbina. Entonces me da mucho gusto que Perla haya incluido a Balbina en su equipo de trabajo.

Voy a tratar de sintetizar, como lo haría un periodista o como lo haría un observador, lo que se ha planteado aquí. Primero, a partir de lo que se publica el día de hoy: el Foro Mundial Económico plantea que México se encuentra, desde un punto de vista de desarrollo de inversión, en una situación como la mejor que tuvo el sexenio de Felipe Calderón, que es el año 2007; ése es un dato que aparece de ayer para hoy. Pero al mismo tiempo el Foro Económico Mundial nos dice que en materia de seguridad la situación de México es la cuarta peor de los 138 países que registra y que sigue el Foro Económico Mundial. Al mismo tiempo, en materia de corrupción y de transparencia México ocupa el tercer tercio más negativo de 195 países, es decir que es uno de los países percibido como más corrupto por empresarios y por ciudadanos.

Con esto quiero plantear una primera tesis para después, al finalizar, entrar al tema del Constituyente; y esa tesis es que la inseguridad y la corrupción no necesariamente son antisistémicas; es decir, no necesariamente militan en contra de la percepción o del registro del desarrollo del país. En otras palabras, el capital nacional y el capital global pueden incorporarlas a sus gastos y puede salir avante, de modo tal que según el Foro Económico Mundial, México estaría en un desarrollo extraordinario considerando lo que pudiéramos pensar. Más precisamente, la injusticia, la violencia, la inseguridad y todo ello no son antisistémicos; son parte del funcionamiento del sistema.

Esto que estoy planteando es una tesis brutal; ahí están los datos, están publicados el día de hoy por el Foro Económico Mundial. Es una hipótesis que habría que demostrar; no lo voy a hacer por supuesto aquí, sólo estoy sugiriendo el contexto donde todo esto que estamos diciendo aquí de Freedom House y que está diciendo nuestro compañero de *Contralinea* puede tener un sentido mayor, y esto porque tenemos una cualidad –digo yo que proviene de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en particular– donde insistimos en un cierto balance estructural o funcional o postestructural de las cosas.

Y ahí quiero introducirme también al tema de lo que tiene que ver con el título primero, artículo 12, que es la carta de derechos y los derechos de la ciudad democrática que están planteados ahí, que se incorporan los temas laborales. Un poco de contexto.

* Director de la agencia Confianza Fundada, Estrategia y Comunicación. Doctor en Teoría Política Contemporánea por el Departamento de Gobierno de la Universidad de Essex, Inglaterra. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el ejercicio profesional, el cual ha transcurrido en los ámbitos académico, periodístico y en el servicio público.

- SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS -

Nosotros participamos –yo fui inclusive secretario general del Sindicato de *La Jornada*–, participamos en algunas movilizaciones fuertes, constituimos con otros compañeros varias iniciativas fuertes, arriesgadas, cuando no se hablaba de ellas, cuando no se hacía nada al respecto en los ochenta. En los noventa varias corrientes de trabajadores de medios paralizamos un medio que –hay que decir– es un medio democrático y que tiene una capacidad excepcional, todavía al día de hoy, de respetar el contrato colectivo, que es único en el mundo, que tiene *La Jornada*, donde se pagan por tres las guardias nocturnas y por eso las pelean los reporteros. Pero eso es un micromundo en el conjunto de 24 mil informadores que seguramente padecen una situación semejante a la que planteó hace un momento Mauricio.

Entonces eso es importante, y de ahí paso a introducir la siguiente tesis: lo que plantearon hace un momento Aleida y Beatriz tiene que ver con la idea de que podemos normar, podemos regular, podemos intervenir para transformar y mejorar la sociedad a través de la ley, y en particular a través de lo que ocurre con los instrumentos públicos; pero no nos dicen qué pasa con todo aquello que no está en lo público.

Dato específico sobre un compañero de Mauricio, que es Pepe Reyes, un compañero reportero: fue invitado a dirigir un periódico en un lugar donde acaban de asesinar a dos sacerdotes en Veracruz. En enero, cuando iba a tomar posesión del periódico como director había un grupo de paramilitares que no lo dejaban entrar al periódico que él iba a dirigir, al que fue invitado a dirigir por los dueños del periódico. Y una historia maravillosa que yo estoy esperando que se ponga a escribir un libro, que es el Badillo o alguien más, un compañero que también fundó *Contralínea* y otra organización que se llama Fraternidad de Reporteros hace muchos años; y hay un conjunto de historias que están fuera de la Ciudad de México que son más importantes para revelar la realidad política de su Ciudad de México que la de Carmen Aristegui, que es muy respetable pero que tiene una audiencia y una atención enorme porque está en la Ciudad de México.

Entonces, aunque en la Ciudad de México no se viven todos los derechos idealmente como [...] a nivel de lo esperable en una sociedad escandinava, es cierto que las posibilidades de desarrollo de lo periodístico, de lo político y de lo jurídico son mucho más importantes en la Ciudad de México; y por eso es relevante, sí, plantear algunas ideas al Constituyente en materia del artículo 1º, Carta de Derechos, y del 12, que tiene que ver con la ciudad democrática. Entonces son elementos que están ahí, que hay que considerar, que hay que tomar en cuenta, que hay que enfrentar.

Ciertamente el ejercicio periodístico –aun en la Ciudad de México– tiene enormes riesgos, pero no se compara con los que existen en algunas entidades del país; y los periodistas que no tienen esa fama y no tienen ese privilegio de pertenecer a un medio muy influyente, como pueden ser una cadena de radiodifusión o televisión nacional, o un periódico como *Reforma* o como *La Jornada*, pues están en una situación mucho más vulnerable.

Paso a dar seguimiento a un planteamiento que me parece que quedó sin responder en la discusión de la mesa pasada y que es conveniente aquí rescatar.

Para que los periodistas y los medios de difusión –todos ellos incluidos, los materiales y los digitales– tengan una posibilidad de decir más cosas de mejor manera e incidir de mayor manera en la agenda de lo público, me parece que hay que romper el modelo. El modelo vigente desde los ochenta no se ha debilitado. ¿A cuál me refiero? A ese modelo que consiste en que 95% de los medios vive fundamentalmente de la publicidad pública; eso implica un conjunto de negociaciones, de arreglos y de acuerdos que han permitido curiosamente –cosa paradójica– que ahora en las redes se pueda decir todo con las calidades que se pueda; y no hay manera de que esos medios, aunque están semi, cuasi, cercanamente subordinados a ese modelo, escapen a la información que haya en redes.

- GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN -

Entonces hay una interesante correlación entre toda la información, digamos salvaje, que pueda haber en redes con esa información relativamente editada, cuidada, jerarquizada y organizada por genios periodísticos que está en las plataformas tradicionales o convencionales o que están registradas como empresas propiamente dichas, de acuerdo con los criterios hacendarios del país. Entonces en esa convivencia contradictoria y dinámica de lo que sucede en redes y lo que pasa en las empresas formalmente establecidas está ocurriendo un fenómeno extraordinario que hay que aprovechar. Sin embargo, ese fenómeno –que es esa posibilidad de decir cosas de cualquier sector sobre cualquier tema de manera muy estructurada o de manera muy informal o primaria– no puede tener su expresión máxima si no resolvemos el tema del modelo; y es aquí en donde yo quiero centrarme, en esta parte central de lo que yo quiero aportar que es el tema de cómo ocurre el financiamiento.

Si no se modifica el modelo de financiamiento que implica que los gobernadores, la Presidencia de la República e inclusive los órganos descentralizados y otros que hay en el país, desconcentrados y descentralizados, cómo financian y cómo llegan a acuerdos con los medios periodísticos, lo que no necesariamente es transparente; no lo es, porque para que lo fuera habría que conocer a las audiencias, quién lee y con qué calidad, y nadie da esos datos.

Yo tuve hasta hace unos meses una responsabilidad de gobierno y pude ver, pidiendo información a Televisa, a Televisión Azteca, a cualquier medio, que nadie entrega los datos reales de quienes son sus audiencias. Los instrumentos públicos del gobierno, todas, todos, no entregan la información de quiénes constituyen su audiencia. Entonces, antes que empezar yo diría –y eso quería decirlo hace un momento cuando se habla de los derechos de las audiencias– ¿qué hacer respecto de los defensores de las audiencias? Sería bueno conocer quiénes son.

Entonces ahí yo planteo que hay cuatro modelos de financiamiento que operan en el mundo, y que hay que encontrar uno que sea apropiado para nosotros en la Ciudad de México y que tiene que ver con lo que debería insertarse en la Constitución. Éstos son el de publicidad, que es el que acabo de mencionar y que es predominante en México; la publicidad es la forma de financiar un medio, pero en México la publicidad proviene 80% de instituciones públicas, con lo que ello significa, para pagar salarios –así sean mal pagados o como sea, pero vienen de ese modelo.

El segundo modelo es la cuota por licencia, por ejemplo la BBC.²⁴ Se decía en la mesa anterior “Muy bien la BBC”; sí, pero todos los ciudadanos británicos tienen que pagar su cuota por uso de televisión. Entonces para que eso funcione –el modelo que se mencionó en la mesa anterior– debería haber un cobro de todos sobre el uso de esas plataformas, y ya quiero ver qué político se avienta a decirlo. La BBC funciona muy bien pero tiene un modelo de financiamiento que opera de esa manera, con un impuesto adicional que llamaríamos genéricamente *cuota por licencia*.

La tercera forma de financiamiento es la asignación gubernamental, o sea los medios públicos. Queremos la autonomía editorial, queremos la autonomía de gestión, queremos todo, pero queremos que el gobierno lo pague. Y al mismo tiempo le queremos decir al gobierno “no podemos informar nada de ti, gobierno”; eso no ocurre. Yo he trabajado en medios públicos y privados, sé que en el resto de América Latina eso no ocurre. A la hora de entrar en una negociación con el gobernador, con el presidente de la República –inclusive Notimex, que se hizo agencia del Estado–, ya quisiera ver quién resiste la

²⁴ La British Broadcasting Corporation (BBC), traducida como Corporación de Radiodifusión Británica, es el servicio público de radio, televisión e internet de Reino Unido.

- SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS -

presión política real cotidiana de querer toda la independencia y al mismo tiempo todo el financiamiento del gobierno.

Entonces el modelo de asignación gubernamental tiene inevitablemente un cierto condicionamiento. Nadie dice que sólo informes de lo que ocurre con el jefe de Gobierno, por ejemplo en la Ciudad de México; o del presidente de la República, a nivel nacional. Tienes que informar con cierta independencia, con ciertos equilibrios y decir qué dicen las otras voces; también cuando se habla de la inclusión de todas las ideologías. Yo quería preguntarle a Beatriz, pero se me pasó en alguna ocasión personalmente, ¿cómo sería el equilibrio de ese medio público? ¿Cómo presentaría la marcha profamilia con la marcha prodiversidad en la familia? ¿Sería muy equilibrada su presentación? ¿Cómo lo haría? ¿Quién lo haría? ¿Cómo se garantizaría ese equilibrio de ideologías? Y esto es para decir que a lo mejor la parte ideológica y editorial también tiene una presencia muy importante que no es fácil de resolver.

El cuarto modelo son las tarifas de usuario. Para que un modelo funcione y el financiamiento la gente tiene que pagar; hay que reintroducir en lo público el genio –y genio me refiero al de la botella, el que vive en la botella– que puede decirnos “yo tengo una oferta periodística o política o lo que sea, ideológica, de entretenimiento, pero tienes que pagar por ello”. Y aquí está el otro dilema: exigimos que se desarrolle desde lo público la norma, la ley, y que permanezca la gratuidad. Si permanece la gratuidad, yo creo que va a seguir pasando lo que ocurre ahora: la mayoría de los medios públicos –como se hizo en ese sondeo de hace una hora– no son muy seguidos por las audiencias, según se nos dijo respecto de Capital 21 y de algún otro. En otras palabras, donde hay competencia, poder, disputa y versiones que se encuentran es donde tienden a orientarse las audiencias. Y recordemos en estos 30 años ¿cuáles son los medios que tienen más información interesante y que la han presentado y que se convierten en vanguardias? Hasta donde yo sé son los mismos, más o menos: *Reforma*, *La Jornada*, *MVS* por la presencia de Carmen, y algunos otros desde, digo, producidos y editados en la Ciudad de México. ¿Cuáles son los otros medios?

Así que básicamente hay un cierto temperamento periodístico y político, una capacidad de tomar temas, de proyectarlos, de organizar equipos de investigación, etc., que no tiene que ver con lo público en el sentido de que lo público es aquello que se deriva del derecho positivo asociado con el Estado.

Entonces concluyo con esta inquietud acerca de que sí, en la Ciudad de México es posible hacer más cosas porque hay una protección de las élites y acuerdos, quizá de los grupos delictivos, para que aquí no ocurran tantas cosas y violencias como ocurren en otras partes del país –pero por supuesto que tienen presencia aquí, y esto lo hemos dicho en algunas sesiones privadas, que en algunos años tal vez estemos en capacidad de comentar–; pero básicamente el punto es que en la Ciudad de México sí existe la posibilidad de entrar a un modelo que, decimos hace tres décadas, implique una regla de tres: que el dinero con el que se financian los medios provenga de sus suscripciones o la venta al público, de la publicidad comercial y la publicidad política, en proporciones diversas: 40/30/30, 35/37/30 o como sea. Eso sería una revolución y completamente destruiría lo que queda de imagen de algunos políticos, porque en la pelea por el presupuesto hay una guerra enorme.

Con un último detalle concluyo. Sólo lo que está ocurriendo en el PRI;²⁵ en el PRI se sabe que el declive de ese partido para conservar la Presidencia de la República tiene que detenerse. Se inicia una estrategia de sugerir que se va a castigar a los gobernadores no sé si corruptos o que perdieron la elección –no sé qué es más importante, no lo sé–. Entonces se sugiere que hay que castigarlos; se suspenden los

²⁵ Partido Revolucionario Institucional.

- GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS PERIODISTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN -

derechos de Javier Duarte, gobernador en funciones de Veracruz, lo cual es muy importante dentro del PRI y también a nivel nacional, pero no es tan importante mientras no vaya a lo penal.

Sin embargo, hay un cisma interno. ¿Cómo se revela? Alguien publica cuánto recibió de su liquidación. Al mismo tiempo, hay una reglamentación sobre derechos y datos personales; todo eso no importa porque en la disputa por el poder entran otras valoraciones y nadie ha salido a defender si tenía derecho o no, ¿no? Hay una disputa por el poder, que es lo que le da sentido en esta sociedad mexicana a todo lo que se tenga que decir de lo legal, lo labora, lo político, lo ético. Lo que le da sentido, al menos en mi experiencia, en los últimos 30 años es la disputa por el poder; que a veces toma tonos ideológicos, laborales, morales, éticos, pero finalmente es un asunto que es la disputa por el poder. No es que carezca de méritos que se haya revelado cuánto le dieron, 1 200 000, quitando los impuestos, después de haber renunciado. Todos sabemos en el servicio público, quienes han participado, que se dice “renuncia para que te den tu liquidación”. Entonces hay cosas que se dicen y que no se dicen, pero yo lo que reivindico es –desde la UNAM, de las otras universidades privadas donde todos nosotros tenemos alguna experiencia–, es entender lo que pasa en el contexto de que el sistema funciona negando cosas fundamentales.

Entonces la Ciudad de México, si quiere realmente evolucionar, tiene que incluir un mecanismo concreto, específico y transparente que nos platique cómo las audiencias se miden, cómo tiene que ver eso con la publicidad y cómo los medios deben existir a partir de su presencia, ganando las audiencias. Porque, por otro lado –también hay que asumirlo en una estructura donde no todos pueden ser presidentes de la república ni todos pueden ser periodistas–, hay un mercado, le llama Carlos Marx “el ejército industrial de reserva”,²⁶ que permite que haya 25 000 reporteros y que unos ganen 600 000 –como en el caso de Aristegui– o un millón –dicen otros– y otros no ganen sino 4 000 pesos al mes.

Entonces, ¿tiene que haber menos periodistas y mejor pagados? ¿Cuáles medios sí y cuáles medios no? Una regla de mercado, ¿cuál talento sí, cuál talento no? Entonces no podemos tener todo lo mejor de los dos mundos, el de la gratuidad, el de la protección, el del gran salario; y el de la regular producción para traer audiencias complejas que están yéndose con la galaxia que tiene 15 millones, a veces, de seguidores en un video; la galaxia –que ustedes seguro saben qué es la galaxia; y si no, estamos en un problema generacional que no es mío.

Entonces lo que les quiero plantear es: hay un escenario complejo, difícil, y me parece que la intervención de Mariclaire y de Mauricio es muy importante. Qué bueno que se me ha dado la oportunidad a mí de estar en la última intervención, y le agradezco a Balbina que esté aquí junto a nosotros. Gracias.

²⁶ Karl Marx, *El capital*.

Conclusiones

*Pamela Nizaguie Lemus Polo**

La libertad de expresión es un factor importante y fundamental dentro de la sociedad, Mariclaire Acosta señala que la libertad de expresión es una puerta para el libre ejercicio de los derechos humanos; al respecto, nos habla de la organización Freedom House, la cual fue fundada debido a las diversas violaciones a los derechos humanos que se dieron en el contexto de la segunda Guerra Mundial.

A lo largo de los años nos hemos encontrado con diversos factores que limitan la libertad de expresión, en su mayoría en temas de libertades democráticas. Esto nos lleva a que en la actualidad, hablando específicamente de nuestro país, nos encontremos en un momento crítico en relación con este tema.

En cuanto a tales libertades en México, de 2006 a la fecha se han publicado diversos reportes por parte de Freedom House en los que este país ha sido considerado como *no libre* en materia de libertad de prensa, lo cual representa una gran amenaza para el periodismo y la libertad de expresión. Mariclaire Acosta menciona que a pesar de los cambios en el régimen de regulación en las leyes de telecomunicación y radiodifusión, éstos son sólo un poco favorables, pues si bien es cierto que los datos están protegidos, también lo es que existe un margen para la intervención de las comunicaciones en internet, permitiendo el acceso a la información personal –en este caso de los periodistas– y el conocimiento de la actividad o localización de las personas por parte del gobierno o, en su caso, grupos de la delincuencia organizada, lo cual pone en riesgo su integridad y seguridad, como ocurrió en los casos de periodistas desaparecidos, golpeados o asesinados en Guerrero, Tamaulipas y Veracruz.

Por otro lado, esta ley hasta la fecha ha sido desfavorable para algunos medios de radiodifusión, pues no cumple con los estándares internacionales de derechos humanos a los cuales está obligada; ello afecta principalmente a las radios sociales y comunitarias al punto de llegar a silenciarlas totalmente y limitar su financiamiento, dejándolas en desventaja y orillándolas a depender de la publicidad gubernamental, tal como lo comentó Mariclaire Acosta. Lo anterior se relaciona con el entorno económico, ya que en su mayoría la concentración de la radiodifusión se encuentra en los grandes monopolios, lo cual deja sin oportunidad a las radiodifusoras comunitarias o locales y viola el derecho a la libertad de prensa. En un amplio sentido, si no se es parte de estos monopolios no se garantiza el derecho a expresarse, pues es bien sabido que los grandes monopolios de comunicación son manejados y manipulados por sectores de gobierno.

Haciendo mención del tema en relación con el entorno político, los índices de impunidad y corrupción por parte del Estado mexicano se han reflejado en el alto número de desapariciones y asesinatos tanto de personas defensoras de derechos humanos como de periodistas debido a la infiltración de gru-

* Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente está estudiando la especialidad en derecho penal en el Posgrado de Derecho de la UNAM.

- CONCLUSIONES -

pos del crimen organizado, lo que deja nuevamente al país como uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo al punto de llegar a incapacitar su trabajo.

Hoy en día se cuenta con una Fiscalía para la protección de los periodistas, pero todavía no con instituciones especializadas para dicha protección, y como consecuencia se recurre a la autocensura, tema que resulta preocupante para la organización Freedom House. Con ello también se hace referencia al tema de las acusaciones de periodistas, como el caso de Carmen Aristegui y otros que lamentablemente fueron retirados de sus programas por aspectos meramente políticos. Y por si eso no fuera ya suficiente, se enfrentan además a una obstrucción por parte de las autoridades para resolver dichos asuntos jurídicamente, lo cual es un claro ejemplo de las irregularidades antes mencionadas por parte del Estado que provocan que el derecho al periodismo se vea obstruido por asuntos de índole político.

Sabemos que en México y en el resto del mundo el trabajo realizado por las y los periodistas es una constante lucha por diversos derechos, no sólo los relacionados con la libertad de expresión o de prensa sino también por los derechos a la libertad y, en casos extremos pero no descartados, a la vida. En dicho contexto, si nuestro país mantiene las irregularidades, impunidades, corrupción y falta de atención hacia las y los periodistas y los medios de comunicación, seguirá siendo considerado como un *país no libre*.

En su intervención, Mauricio Gabriel Romero nos habló no sólo de los problemas externos a los que se enfrentan los periodistas sino también sobre las condiciones en que trabajan, como la explotación laboral y la falta de respaldo por parte de las empresas a las que pertenecen, pues en muchas ocasiones éstos no son protegidos por ellas, lo que los deja en una indefensión pública. Señala que muchos de ellos ni siquiera son contratados oficialmente por la empresa, por lo cual no tienen seguridad alguna o protección frente a los riesgos a los que se enfrentan día con día.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo contemplan que las jornadas laborales no deben exceder de ocho horas diarias; sin embargo, para la labor de las y los periodistas (como en muchas otras) es difícil aplicar dicha norma, ya sea por los acontecimientos que ocurren en el momento o por cubrir horas extras no retribuidas a petición de la empresa. Las condiciones en las que los periodistas se desarrollan continuamente son peligrosas e incluso insalubres lo cual –menciona Mauricio Gabriel Romero– afecta directamente su seguridad e integridad; no obstante, es algo que tampoco tienen contemplado las empresas. Aunado a ello, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres es un fenómeno que lamentablemente ocurre todavía en este sector. El problema radica en que las empresas ahora sólo ofrecen la subcontratación y se deslindan de responsabilidades en caso de que exista alguna complicación durante la jornada laboral; esto nos lleva a la importancia de formar sindicatos que respalden la labor del periodista y no dar paso sólo a las empresas privadas, las cuales si bien dan trabajo a los periodistas no los acogen como realmente deberían hacerlo. Además de lo ya mencionado, existe la posibilidad de represalias, lo que les cierra las puertas para ejercer su profesión.

Mauricio Gabriel Romero comenta que en el panorama actual del Constituyente no existe un cambio total, pues éste queda como una línea que se debe seguir sin diferenciar entre lo público y lo privado, pues al final siempre se velará por los intereses de quienes detentan el poder, cualquiera que sea el sector, tomando en cuenta que en todos los sentidos siempre existirá un acoso o represalia por parte de quienes sean o se sientan *atacados*. En dicho contexto, indicó que es de suma importancia replantear los problemas a los cuales se enfrentan los periodistas en el desempeño de su labor; además de contemplar y proponer vías alternas y directas para un posible cambio a corto plazo con el fin de garantizar sus intereses y los de las empresas de medios de comunicación. El periodismo es un oficio que se debe tomar con seriedad, pues es la vía con la actualmente contamos las y los ciudadanos para mantenernos informados y poder ejercer nuestro derecho a la información.

- PAMELA NIZAGUIE LEMUS POLO -

Por su parte, Salvador Guerrero Chiprés señaló como punto de partida que en materia de seguridad y corrupción México ocupa, según el Foro Económico Mundial, uno de los peores lugares de todos los países calificados, planteando la tesis de que la inseguridad y la corrupción forman parte del funcionamiento del sistema. Esto lleva a la inevitable reflexión sobre la relación entre los altos niveles de corrupción y un menor crecimiento económico en nuestro país, lo cual es una variable que sin duda incide en el desarrollo de un sistema, a propósito de la idea de que a mayor corrupción menor inversión en un país y por ende mayor pobreza e inestabilidad política; así como a la reflexión sobre si la corrupción debería ser considerada como una falla sistémica que ha de ser erradicada.

Asimismo, en su ponencia Guerrero Chiprés nos obliga a un razonamiento sobre la idea de que el ejercicio de la libertad de expresión está íntimamente ligado con la gobernanza democrática de un país, aspecto en el cual inciden muchos puntos. Por ejemplo, el derecho a la libertad de pensamiento y expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas y de ninguna manera debe ser censurado; en tal sentido, el ejercicio periodístico tiene un papel preponderante, pues constituye la herramienta ideal para guiar e informar a la sociedad. Por ello consideró lamentable que en hoy en día la objetividad y la imparcialidad en dicha labor se estén convirtiendo en una mera utopía, pues en muchos de los casos es utilizada como un medio para hacer política.

Al respecto, es preciso referir que la evolución de la democratización ha ido avanzando a paso lento en virtud de que existen ciertos factores que no han permitido que ésta prospere. Como ejemplo podemos referirnos a la pasividad con que actúan los gobernados, la cual constituye un obstáculo para la efectiva realización de la democratización, ya que desde la noción del contrato social en la cual todos los ciudadanos han cedido ciertas libertades para la constitución del Estado se ha favorecido la idea de un poder paternalista, sin tomar en cuenta que ello puede provocar ciertos excesos y abusos de las minorías que detentan el poder, trayendo consigo la desigualdad en la sociedad.

Entonces para poder tener un Estado eficaz y eficiente se necesita que las y los gobernados abandonen su zona de confort y comiencen a interesarse e informarse sobre las actuaciones del gobierno, con el fin de poder lograr la credibilidad en él al posicionarse como un ente participativo de éste y no sólo aceptar las decisiones tomadas por las minorías que resultan benéficas únicamente para algunos sectores de la población.

En tal sentido, la importancia de que la información esté en manos de la ciudadanía no se puede concebir como un aspecto independiente de la democratización, la cual constituye un elemento de poder para las y los ciudadanos sin el cual no es posible hacer valer sus derechos frente al Estado, ya que permite la participación consciente de las decisiones del gobierno. No obstante, en la medida en que el gobierno deje de actuar con opacidad será necesario que las y los ciudadanos comiencen a incidir en los temas de gobierno, para lo cual es indispensable una actitud participativa y no pasiva; sólo de esta manera podrán ejercer los derechos que tienen como ciudadanos, partiendo de que en la democracia el poder emana de las y los gobernados, por lo que éstos necesitan conocer, saber y evaluar las acciones de sus gobernantes.

Es por ello que se debe hacer patente la necesidad de respetar los derechos básicos de las personas. Dicho respeto es un tema fundamental para una efectiva democracia. Aquí cabe referirnos a la importancia del derecho a saber, a informarnos, a informar, a difundir la información y a la libertad de expresión, lo cual resulta vital para el desarrollo de los Estados democráticos ya que a través de ellos es posible decidir y contar con los insumos informativos que permitan construir una postura que incida en la participación en los temas del Estado.

- CONCLUSIONES -

La importancia de los medios de comunicación radica en si informan o desinforman, lo cual es una interrogante de gran trascendencia porque la información es uno de los elementos esenciales en un gobierno democrático, ya que constituye un arma poderosa para la construcción de un Estado de este tipo al cumplir una función pública; esto es fomentar una sociedad más crítica que tendrá la posibilidad de tomar decisiones razonadas.

Es una circunstancia que vale la pena analizar, la importancia de la libertad de expresión se hace cada vez más imperativa y en ese sentido Salvador Guerrero enfatiza la necesidad de contar con un modelo. Para ello hace referencia a los modelos de financiamiento de los medios periodísticos, entre los que menciona algunos que operan en el mundo: el de publicidad, que consiste en que la mayor parte de la publicidad en México proviene de instituciones públicas; el modelo de cuota por licencia, donde señala a manera de ejemplo el de la BBC en el que todos los ciudadanos tendrían que pagar su cuota por uso de televisión; el de asignación gubernamental, en el cual se pide autonomía editorial, autonomía de gestión y que el gobierno financie sin que se puedan publicar temas relacionados con él; y por último el de tarifas de usuario. Posteriormente, concluye en que para que un modelo funcione en términos de su financiamiento las personas tendrían que pagar por él, y que mientras la gratuidad siga vigente en el tema no podrán evolucionar la forma de hacer periodismo y la de informar e informarse, y por lo tanto la de incidir en los temas de gobierno.

Es muy interesante la postura que plantea Guerrero Chiprés, ya que una de las características de los modelos de financiamiento de los medios periodísticos que propone implica que dichos medios no hagan propaganda relacionada con el gobierno aunque sea éste quien se encarga de financiarlo. En ese sentido, es necesario el análisis para considerar los elementos que podemos retomar y que podrían ayudar a que nuestros medios periodísticos cumplan con su primordial finalidad de informar para que las personas sean capaces de decidir cómo se informan y así evitar elegir aquellas fuentes que es bien sabido que no son confiables.